

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **019**

Fecha Estado: 15/02/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620180044900	Ordinario	BLANCA LUCIA BUSTAMANTE VELEZ	COLPENSIONES	Acta audiencia Se realizó audiencia del artículo 77 del CSTSS, una vez se organice la agenda del despacho se fijará audiencia de trámite y juzgamiento. LR	12/02/2021		
05001310500620190022100	Ordinario	MAURICIO DE JESUS ARREDONDO VELEZ	PROTECCIÓN - PORVENIR - COLPENSIONES	Auto fija fecha para sentencia Se fija fecha para audiencia de trámite y juzgamiento, para el día veinticuatro (24) de noviembre de 2021 a la una y treinta (1:30 p.m). LR	12/02/2021		
05001310500620190074300	Ordinario	ALONSO GOMEZ GUARNIZO	PROTECCION S.A	Auto que aplaza audiencia Ordena integrar la Litis por activa y requiere a la parte demandante, una vez se cumpla con lo requerido o venza el termino dado se resolverá sobre la continuidad del proceso.	12/02/2021		
05001310500620210005500	Ordinario	LUIS FELIPE GIRALDO SALDARRIAGA	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Dispone el archivo del expediente. TR	12/02/2021		
05001410500520200060401	Tutelas	JESUS ANGEL CORREA MONSALVE.	EPS SURA	Auto decreta nulidad De lo actuado, ordenar al Juzgado Quinto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, vincular a la presente acción a la IPS Fundación Clínica del Norte, para que se pronuncie sobre los hechos y peticiones de esta acción de tutela. DCS	12/02/2021		
05001410500720210004101	Tutelas	LUIS HERNANDO ATEHORTUA ZAPATA	EPS MEDIMAS	Auto admite tutela En impugnación dispuesta por el Juzgado Séptimo Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín. DCS	12/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/02/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

TATIANA RÚA ARBOLEDA
SECRETARIO (A)